

# **La devoción a la Inmaculada Concepción en Málaga a través de varias asociaciones religiosas**

**Andrés CAMINO ROMERO**  
Director de la revista “La Saeta”  
Málaga

## **I. Introducción.**

## **II. Relación de fraternidades de ámbito immaculista.**

- 2.1. *Archicofradía de la Vera Cruz.*
- 2.2. *Archicofradía de los Dolores.*
- 2.3. *Cofradía de la Pura y Limpia Concepción.*
- 2.4. *Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción Dolorosa.*
- 2.5. *Venerable Orden Tercera de Penitencia  
de San Francisco de Asís.*
- 2.6. *Hijas de la Purísima e Inmaculada Concepción de María.*
- 2.7. *Congregación de la Inmaculada Concepción.*
- 2.8. *Corte de María Santísima Madre del Amor Doloroso.*
- 2.9. *Asociación de la Felicitación Sabatina a María Inmaculada.*
- 2.10. *Cofradía del Cautivo.*

## **III. Conclusión.**



## I. INTRODUCCIÓN

La devoción a la Inmaculada Concepción tiene su génesis en Málaga a partir de que los Reyes Católicos la conquistaron en 1487, aunque este fenómeno religioso no logra desarrollarse con brío hasta bien entrado el siglo XVII. En efecto, en esta centuria los Cabildos eclesiástico y municipal juraron defender el dogma inmaculista el 8 de diciembre de 1654. Con posterioridad a esta simbólica fecha, en nuestra ciudad se formó un movimiento mariano que tuvo por objeto la fundación de asociaciones de fieles que se encargaran de rendir culto público a la Virgen, bajo la advocación de la Inmaculada. La primera que se conoce fue la Hermandad de la Pura y Limpia Concepción, constituida en las primeras décadas del referido siglo en el convento de “San Luis el Real” de la Orden religiosa de San Francisco de Asís, que había demostrado, desde el medievo, su veneración y honra hacia Nuestra Señora con esta intitulación.

Por el paso dado al frente en ambos Cabildos, se produce un punto de inflexión en la vida de las asociaciones del tipo que fueren, pues ese ritual de la “jura” y “defensa” va a estar presente, de ahora en adelante, en cada una de ellas, se plasme o no en sus Reglas. La primera corporación nazarena que formalizó el voto concepcionista fue la Archicofradía de la Vera Cruz el 25 de marzo de 1659<sup>1</sup>; y de beneficencia la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, que plasmó en sus Constituciones, aprobadas el 16 de mayo de 1682, que cualquier hermano que fuera admitido, antes de tomar

---

1. Archivo Díaz de Escovar (ADE), caja nº 135, leg. 23, *Constituciones y preceptos que ha de observar la Ilustre hermandad de la Sclavitud del S. Sacramento. Sita en la Igllesia Parrochial de los Santos Martires, S. Ciriaco y Sancta Paula, desta Ciudad de Málaga*. 1645-1655; LLORDÉN SIMÓN, A. y SOUVIRÓN UTRERA, S., *Historia documental de las cofradías y hermandades de pasión de la ciudad de Málaga*, Málaga 1969, p. 212.

posesión de su asiento, debía prometer con juramento el voto de la Pura y Limpia Concepción de la Virgen María<sup>2</sup>.

Durante el siglo XVIII se mantuvo la misma tónica de veneración a la Virgen que recibía este título por parte del asociacionismo cofrade. Así, y en los Estatutos de la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús de la iglesia parroquial de San Juan, impresos en 1791, se expresa que el interesado en ingresar defenderá “que Maria Sma. Ntra. Señora fue concebida sin pecado original”<sup>3</sup>. También algunos colegios profesionales, como era el caso del de abogados, tomaron como patrona a la Inmaculada Concepción<sup>4</sup>.

El XIX fue por antonomasia el siglo de la Inmaculada. En fechas previas a la proclamación del dogma por el Papa Pío IX a través de la bula *Ineffabilis Deus* (el 8 de diciembre de 1854), ya se vivía en Málaga con gran entusiasmo la fiesta de la Inmaculada: “El domingo (11 de diciembre de 1853) celebró la congregación de jóvenes de S. Félix de Cantalicio, una solemne función a Ntra. Sra. de la Concepción, en la iglesia de religiosas Capuchinas”<sup>5</sup>. Con motivo de la festividad del Corpus Christi de 1854, el Cabildo eclesiástico perfiló un recorrido para que la carroza pasara por delante de la iglesia de la Concepción, donde se levantaba un altar con la imagen de Nuestra Señora. También, y a lo largo de la misma carrera, se instalaban otros altares igualmente con la efigie de la Virgen Inmaculada<sup>6</sup>. De la citada iglesia de la Concepción salió en el mes de mayo -consagrado a María- de ese último año, una procesión con la imagen de la Inmaculada que recorrió las calles de la feligresía<sup>7</sup>.

Tras la declaración del dogma de fe inmaculista –recibido con júbilo por todo el orbe católico–, afloraron nuevas asociaciones y con-

2. Archivo Histórico Diocesano de Málaga (AHDM), leg. 47, pza. 2, *Estatutos y Ordenanzas para la administración del hospicio de pobres peregrinos, y desamparados, que ha erigido, y fundado la piadosa Hermandad de la Santa Caridad de N. Señor Jesucristo, sita en su casa, y hospital de Sr. San Julian, intramuros de la ciudad de Malaga, para honra, y gloria de Dios N. Señor, y de la Bienaventurada Virgen Santa Maria su madre, concebida sin mancha de pecado original desde el primer instante de su ser*, f. 39.

3. ADE, caja nº 127, leg. 26.

4. FERNÁNDEZ BASURTE, F. y CASTELLANOS GUERRERO, J., “Málaga y la Inmaculada”, en VV. AA., *Tota Pulchra. El arte de la Iglesia de Málaga*, Málaga 2004, p. 39.

5. *El Avisador Malagueño*, Málaga, 13 de diciembre de 1853.

6. *Ibidem*, Málaga, 29 de mayo de 1853.

7. *Ibidem*, Málaga, 31 de mayo y 2 de junio de 1854.

gregaciones dedicadas exclusivamente al culto de la Inmaculada Concepción. Baste con ver, en las fuentes hemerográficas de esta centuria, cómo surge un rosario de pequeñas entidades religiosas o grupos de católicos celebrando funciones religiosas y procesionales en honor de la Madre de Dios, bajo esta atractiva advocación, en diversas sedes parroquiales. Desgraciadamente, no se pudo celebrar la proclamación en la propia fecha porque sobre la ciudad se cernía un brote de epidemia de cólera, lo que obligó a las autoridades a retrasar los fastos por espacio de seis meses. El anuncio de que la urbe quedaba libre de dicho foco, sirvió para que, desde el estamento eclesiástico, se creara una comisión encargada de realizar unos solemnes cultos durante los días 2 y 3 de junio de 1855<sup>8</sup>.

Previo al desarrollo de las funciones religiosas, la prensa local subrayaba: “Cada día parece robustecerse más y más el espíritu religioso que ostentan ciertas asociaciones piadosas, y cada día da el pueblo de Málaga pruebas nada equívocas de su adhesión absoluta de los principios salvadores del catolicismo”<sup>9</sup>. Las actividades promovidas, como estaba previsto, por el clero catedralicio coincidieron con la fiesta del Corpus Christi de 1855. Así, relataba el periódico “El Avisador Malagueño” la procesión que se efectuó:

“La efigie de la Inmaculada Virgen, colocada en unas andas bajo un bonito pabellón de raso azul y adornos de plata, era llevada por cuatro señores canónigos, y detrás iba el Excmo. e Ilmo. señor Obispo con sus familiares y el Excmo. Ayuntamiento, llevando el señor alcalde el estandarte de la Virgen. Una lucida capilla vocal é instrumental, dos bandas de música militares y de escolta la brigada de artillería rodada, contribuían á la mayor solemnidad de este acto. El tránsito por donde pasó la procesión estaba lleno de una numerosa concurrencia, que apenas dejaba espacio para que pasara aquella. Al mismo tiempo resonaban los repiques de las sonoras campanas de la Catedral á que acompañaban los de todas las iglesias, y la artillería de la plaza hacia salva”<sup>10</sup>.

Tras este evento se siguieron llevando a cabo, en meses posteriores, otras funciones religiosas, como por ejemplo una misa de acción

---

8. *Ibidem*, Málaga, 31 de mayo de 1855.

9. *Ibidem*, Málaga, 22 de mayo de 1855.

10. *Ibidem*, Málaga, 5 de junio de 1855.

de gracias a la Inmaculada Concepción por haber librado “de la funesta plaga que ha afligido a esta ciudad”<sup>11</sup>.

A partir de ese año, y siempre que las condiciones fueran favorables, el Cabildo catedralicio celebraría con gran boato la festividad de la Inmaculada Concepción, como se puede entrever de esta información periodística: “(...) el templo ha estado brillantemente iluminado, particularmente en la (...) víspera, con miles de luces que ardían en el altar mayor, en las capillas, en la cornisa y en gran número de arañas. Una orquesta numerosa y bien dirigida, y muchos cantantes, profesores y aficionados de esta ciudad, han contribuido á la mayor magnificencia de estos actos religiosos”<sup>12</sup>.

Pero la llama de amor hacia Nuestra Señora no se apagó en el siglo xx. La ciudad de Málaga, una vez más, testimonió su devoción a la Inmaculada a través de los siguientes hechos y acontecimientos: erigiéndole un monumento, renovando el voto de la defensa de la Pura y Limpia Concepción, celebrando el centenario de su proclamación con unos solemnes cultos en la Santa Iglesia Catedral e instaurando nuevas formas de exaltar las glorias de la Reina de los Cielos.

En el siglo xxi, y coincidiendo con el 150 aniversario de la declaración del dogma inmaculista, se ha vuelto a poner de manifiesto el fervor popular a la Virgen con la celebración de actos culturales, funciones religiosas y procesiones callejeras.

## II. RELACIÓN DE FRATERNIDADES DE ÁMBITO INMACULISTA

Tras esta breve introducción presentamos a una serie de cofradías, hermandades, asociaciones y congregaciones penitenciales o letíficas de las que sabemos –por la escasa documentación que obra en los archivos de Málaga–, que rindieron culto en siglos pasados o lo mantienen actualmente en honor y gloria de la Inmaculada Concepción.

### 2.1. *Archicofradía de la Vera Cruz*

Es la institución cofrade de Semana Santa más antigua y se estima, por un libro de actas existente de la propia Hermandad registra-

11. *Ibidem*, Málaga, 21 de septiembre de 1855.

12. *Ibidem*, Málaga, 9 de diciembre de 1856.



*Santísimo Cristo de la Vera Cruz,  
de las Reales Cofradías Fusionadas (Archivo Hermandad)*

do en los fondos del Archivo Municipal de Málaga, que sus primitivos Estatutos datan de 1505. Por ello, y en este año de 2005, se celebra la efeméride del V centenario de la fundación. Pero la causa de esta reseña no consiste en resaltar tal acontecimiento, sino en dar a conocer que la Vera Cruz fue la primera Cofradía que estableció -el 25 de marzo de 1659- el voto, tras el de los Cabildos eclesiásticos y secular, de defender en público y en privado la pureza virginal de María, la Madre de nuestro Señor Jesucristo. Esta fraternidad se convirtió, una vez dejada la sede del hospital de Santa Ana y asentada en el convento de frailes franciscanos de “San Luis El Real” en 1584, en la matriz de un grupo de hermandades filiales: el Santo Sudario (1627), Nuestra Señora de los Ángeles (1644), San Juan Evangelista (1644), el Santo Cristo Crucificado (1646), la Esclavitud Dolorosa (1647) y San Diego de Alcalá (1647), que adoptaron, aun no contemplándose en sus Constituciones, el juramento inmaculista<sup>13</sup>.

Esta Cofradía permaneció en San Luis hasta la desamortización de este inmueble conventual en 1835, pasando a residir a la iglesia de la Concepción (antiguo templo de los Clérigos Menores, situado en C/. Nueva), hasta el año 1895, fecha en que se produjo el traslado definitivo a su actual sede, la parroquia de San Juan Bautista<sup>14</sup>. Durante su estancia en la Concepción, la Archicofradía de la Vera Cruz coincidió con asociaciones de espíritu inmaculista (como se verá más adelante) y efectuó tres salidas procesionales (según las noticias halladas en la prensa existente de la época) en 1884, 1892 y 1893, y es de suponer, a tenor del juramento realizado en el año 1659, que entre sus insignias se encontrara un estandarte con la figura de la Inmaculada<sup>15</sup>.

## 2.2. Archicofradía de los Dolores

La Archicofradía de los Dolores de la parroquia de San Juan Bautista, fundada a finales del siglo XVI, fue una de las fraternidades pe-

13. LLORDÉN SIMÓN, A. y SOUVIRÓN UTRERA, S., o. c., pp. 207, 275, 553 y 649; CAMINO ROMERO, A., “Peculiaridades de la Hermandad de la Esclavitud Dolorosa de Málaga”, *Simposium Religiosidad Popular en España*, San Lorenzo del Escorial 1997, pp. 83-98; CABELLO DÍAZ, M<sup>a</sup>. E., “Dos cofradías franciscanas perdidas en la historia: Hermandad de Nuestra Señora de los Ángeles y Hermandad del Señor San Diego”, *La Saeta de Otoño* (Málaga), n.º 24 (1999) 62-68.

14. DE LAS PEÑAS ALABARCE, J. M., “Vera Cruz: cinco siglos de fe, historia y devoción”, *Sur (Cuadernillo de Pasión del Sur)*, Málaga, 25 de marzo de 2005.

15. *El Avisador Malagueño*, Málaga, 9 de abril de 1884, 14 de abril de 1892 y 30 de marzo de 1893.



nitenciales defensoras de la proclamación del dogma inmaculista en el Seiscientos. En unas Constituciones, fechadas en 1688, se da cuenta de esta cuestión, al plasmarse en uno de sus artículos la obligación que tienen todos los hermanos de defender el misterio de la Inmaculada Concepción<sup>16</sup>.

Esta corporación nazarena creó en 1982 el denominado “Pregón de la Pura y Limpia Concepción de María Santísima” con el propósito, según se recoge en la regla 126 de sus actuales Estatutos, de “exaltar el Dogma de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra. y todas las virtudes marianas”<sup>17</sup>.

Sabemos por una circular enviada por el entonces hermano mayor, Alfonso Martín Ruiz, a los hermanos de la Archicofradía el 28 de noviembre de 1983, la valoración de la iniciativa emprendida el año anterior:

“Por estas fechas, en el pasado año, preparábamos el I PREGÓN DE LA PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN DE MARÍA, algo que por sus características no se había hecho en Málaga anteriormente, pensando que, como Archicofradía eminentemente mariana, podíamos convertirnos en abanderados de algo tan sublime como es pregonar, año tras año, las virtudes de nuestra Inmaculada Madre. Si además tenemos en cuenta que nuestra Hermandad, desde época remota, tuvo la premisa básica de proclamar la Inmaculada Concepción, nos encontramos con fuerza y legitimidad para celebrar este acto.

Pues bien, el comienzo fue un éxito, lo que da una moral lógica para no solo darle continuidad este año, sino aventurarnos a superarlo”<sup>18</sup>.

Desde entonces, y con gran éxito, se viene celebrando anualmente. Han participado, a lo largo de las 23 ediciones, ilustres y renombrados oradores, tanto eclesiásticos como seculares. En la última de ellas, la del año 2004 -precisamente cuando se conmemoraba el CL aniversario de la proclamación del dogma inmaculista-, el pregón fue pronunciado por el obispo de la diócesis malacitana, Antonio

---

16. LLORDÉN SIMÓN, A. y SOUVIRÓN UTRERA, S., *op. cit.*, p. 235.

17. LLORDÉN SIMÓN, A., *La ciudad de Málaga y la devoción a la Inmaculada Concepción de la Virgen María* (Edición facsímil). Estudios complementarios: MATEO AVILÉS, E., de, y MERINO MATA, P. F., Málaga 2004, p. 80.

18. Este escrito fue remitido al que suscribe esta comunicación a finales del mes de noviembre de 1983.

Dorado Soto. El acto suele estar amenizado por intervenciones musicales, polifónicas e instrumentales, de temática estrictamente mariana. Para este fin, se han rescatado del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Málaga partituras de músicos malagueños, que han sido interpretadas como preludio de la función.

Durante el transcurso de unos años el marco para su celebración había sido la iglesia de la Concepción, adscrita a la Congregación de las Esclavas Concepcionistas, dado que el lugar reunía una condición especial: la entronización de la efigie de la Inmaculada en altar mayor. La restauración del templo obligó a la Cofradía de los Dolores a realizarlo ya de manera definitiva en la parroquia de San Juan, sede corporativa de la misma.

Con este logro, la Archicofradía de los Dolores no ha pretendido únicamente defender el dogma de la Inmaculada Concepción de María, sino proclamarlo y difundirlo por la Málaga cofrade<sup>19</sup>.

### 2.3. *Cofradía de la Pura y Limpia Concepción*

Según las indicaciones del estudioso agustino P. Andrés Llordén Simón, esta Hermandad de carácter penitencial fue constituida entre la primera y segunda década del siglo XVII en el convento franciscano de “San Luis el Real”, con objeto de tributar culto a la Santísima Virgen María bajo este título. Al parecer ésta decidió efectuar la salida penitencial del citado cenobio cada Miércoles Santo, participando en ella (como por ejemplo en la de 1635) la Hermandad de la Humildad de Cristo Nuestro Señor y Redentor, fundada en ese año y agregada a la Pura y Limpia Concepción. Posteriormente, y con objeto de impulsar la procesión de Semana Santa, se fueron incorporando al cortejo las imágenes de las siguientes hermandades filiales: la Columna, la Cruz a Cuestas y el Santo Sudario, así como la inclusión de otros pasos como los del Lavatorio y San Pedro, la Coronación de Espinas y la Cena. Esta información nos da idea de la pujanza que adquirió esta Hermandad en un corto espacio de tiempo.

Los cofrades de la Pura y Limpia obtuvieron de la Comunidad franciscana en 1673 que su Titular tuviera un altar propio en el inte-

---

19. LLORDÉN SIMÓN, A., *La ciudad de Málaga y la devoción a la Inmaculada Concepción de la Virgen María* (Edición facsímil). Estudios complementarios: ..., pp. 80-82.

rior de la iglesia conventual, pues hasta esa fecha la imagen de Nuestra Señora de la Concepción recibía culto en una casa particular, pese a contar con bastante devoción y predicamento entre las clases populares. Al pasar la venerada efigie a ocupar el retablo de la capilla mayor, se encargó de su cuidado el P. Sacristán, que tenía encomendada, entre otras funciones, la de vestirla y adornarla, disponiendo para ello de sus vestidos, joyas, alhajas y utensilios.

La Hermandad celebraba la fiesta de Nuestra Señora como era natural el 8 de diciembre de cada año, con la solemnidad que la ocasión requería, pudiendo decidir si sacaba en procesión a la efigie en la festividad de la Inmaculada o, por el contrario, en la jornada del Miércoles Santo.

Por circunstancias desconocidas esta Hermandad de la Pura y Limpia Concepción desapareció del concierto procesionista en las postrimerías (de 1695 data el último documento) del siglo XVII<sup>20</sup>.

#### 2.4. *Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción Dolorosa*

La aparición de esta Hermandad pasionista hacia 1730, con idéntica advocación y en la misma sede que la anterior Corporación, nos hace pensar que fuese una renovación de la misma, algo realmente posible por casos similares que se habían producido<sup>21</sup>.

Una condición o requisito indispensable de todo aquel devoto o fiel interesado en ingresar en la Cofradía, radicaba en prestar el juramento de “defender pública y privadamente el misterio de la Pura y Limpia Concepción de María Sma. Ntra. Sra.”<sup>22</sup>.

Permaneció en el convento de “San Luis Real” hasta la exclaustación de Mendizábal de 1835, pasando a establecerse en una capilla de la nave derecha de la parroquia de los Santos Mártires Ciriaco y Paula, sede en la que continúa<sup>23</sup>.

20. LLORDÉN SIMÓN, A. y SOUVIRÓN UTRERA, S., o. c., pp. 451-471.

21. La Hermandad de la Caridad se fundó en 1488, dedicándose a la asistencia de pobres y enfermos hasta 1680, año en que quedó extinguida. Luego, en 1682, esta Hermandad se renovó pasándose a llamar, para diferenciarse de la anterior, de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo.

22. ADE, caja nº 135, leg. 22, pza. 4.

23. URBANO CARRERE, R. U., *Guía de Málaga para 1898*, Málaga 1898, p. 56.



*Nuestra Señora de la Concepción, de la Archicofradía del Huerto (Foto: Daniel González González)*

La Hermandad de Nuestra Señora de la Concepción organizó en 1855 una función religiosa con motivo de la proclamación del dogma concepcionista por Su Santidad Pío IX. Se extrae del periódico “El Avisador Malagueño” una noticia acerca de los preparativos que se realizaban:

“Se está adornando la fachada de la parroquial de los Stos. Mártires para la solemne función que debe tener lugar en ella, por la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción. Esta función la hace la hermandad de (...) la Concepción Dolorosa (...), y en ella piensa desplegar la mayor pompa y solemnidad”<sup>24</sup>.

Dos días más tarde, el referido periódico volvía a recordar los trabajos de iluminación y de adorno que se desarrollaban en la fachada de la iglesia de los Santos Mártires para la función religiosa del domingo 8 de julio de 1855:

“Las puertas están adornadas con arcos formados de verdes ramas y todo alrededor de la fachada hay un zócalo también de ramaje. De trecho en trecho en grandes tarjetones trasparentes hay composiciones poéticas a la Virgen, y sobre la puerta de la fachada principal hay una Concepción pintada, sobre una basa que contiene también unos versos. La iluminación de vasos de colores debe estar vistosa, particularmente los colocados en las columnas de la puerta principal entre el verde ramaje de que están revestidas. Hay multitud de banderas en la calle y en la torre de la Iglesia. La iluminación y la música, debe haber llevado anoche a la plaza de los Mártires y alrededores una gran concurrencia”<sup>25</sup>.

Nuevamente la prensa nos informa de cómo se desarrolló la ceremonia tan ansiada por los hermanos y devotos de Nuestra Señora de la Concepción: “(...) ha sido solemnísima, y digna de su objeto. El templo estuvo bien adornado y brillantemente iluminado, como también el altar de la Virgen. La concurrencia de fieles fue extraordinaria”<sup>26</sup>. También se destaca en la información que, una vez concluida la misa, y ya en el exterior del templo, una banda de música interpretó diversas piezas “hasta hora bastante avanzada” y se procedió al reparto de “600 panes, como se había anunciado”.

24. *El Avisador Malagueño*, Málaga, 6 de julio de 1855.

25. *Ibidem*, Málaga, 8 de julio de 1855.

26. *Ibidem*, Málaga, 10 de julio de 1855.

Uno de los fines prioritarios de la Junta de Gobierno en el siglo XIX consistió en dar el “mayor culto a Nuestra Señora”<sup>27</sup>. Por ello, se estableció una función anual, que tendría efecto el domingo infraoctavo del día 8 de diciembre. Los hermanos que, en ese momento regían la Institución, descartaban sacar en procesión a la imagen por las grandes sumas de dinero que se necesitaban para tal fin. En los días de Semana Santa se colocaba fuera del camarín a la Virgen de la Concepción, a San Juan Evangelista y el Sudario, siempre que el gasto no excediera de una cantidad fijada por la Directiva. En los sufragios por los hermanos difuntos se establecía una misa rezada que se oficiaría en el altar de Nuestra Señora todos los días de precepto<sup>28</sup>.

Con el transcurso del tiempo el pensamiento de los cofrades debió cambiar o la situación económica mejorar al decidir la Junta de Gobierno, con la ratificación del Cabildo de hermanos, sacar en procesión a la Virgen de la Concepción el Martes Santo de 1893<sup>29</sup>.

En el siglo xx, y más concretamente en 1920, se fusionó con la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Orando en el Huerto, establecida igualmente en la iglesia parroquial de los Mártires desde 1849<sup>30</sup>. A partir de entonces, la Hermandad -hoy día Pontificia Archicofradía- atravesó vicisitudes que hicieron temer su desaparición<sup>31</sup>. A finales de los años cuarenta vivió una corta etapa de esplendor hasta su relanzamiento definitivo en la década de los años ochenta y noventa de finales de esta centuria.

Al cumplirse el 150 aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, la Archicofradía del Huerto celebró un triduo en honor de la sagrada imagen durante los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2004. En los dos primeros, se llevaron a cabo los cultos en la sede canónica, siendo trasladada la efigie de la Dolorosa a la Santa Iglesia Catedral tras la finalización de esta última jornada. Allí se practicó el tercer y último día. Finalizada la misa, se organizó la

---

27. ADE, caja n.º 135, leg. 22, pza. 6. *Año de 1856. Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción Dolorosa. Artículos adicionales a los antiguos Estatutos de esta Cofradía, erigida en el año de 1730. Málaga, Círculo Literario, Imprenta de D. Ramón Franquelo*, p. 9.

28. *Ibidem*, pp. 14 y 15.

29. *El Avisador Malagueño*, Málaga, 28 y 29 de marzo de 1893.

30. *Ibidem*, Málaga, 16 de abril de 1849.

31. NAVARRO JIMÉNEZ, J. M., “Don Julián, Beethoven y la Cofradía del Huerto”, *La Saeta* (Málaga), n.º 22 (1998) 128.

procesión de vuelta a la parroquia de los Santos Mártires. Al día siguiente, domingo 12, el obispo Antonio Dorado Soto ofició una función religiosa en honor de Nuestra Señora, dándose por concluidos los actos conmemorativos<sup>32</sup>.

### 2.5. *Venerable Orden Tercera de Penitencia de San Francisco de Asís*

Esta Congregación se fundó y estableció canónicamente en la iglesia de la Comunidad de Religiosas de Santa Clara a comienzos del siglo XIX<sup>33</sup>. En este templo, enclavado en el popular barrio de Capuchinos, permaneció hasta finales de 1951 o comienzos de 1952<sup>34</sup>. Los asociados a la Venerable Orden se dedicaron a practicar el culto interno (Jubileo de la Porciúncula, fiestas del Seráfico Padre y de Santa Clara, ejercicios mensuales, etc.) y portaron a la efigie de San Francisco de Asís -en alguna ocasión- en la procesión que la Congregación de la Divina Pastora organizaba en honor de su excelsa Titular cada mes de mayo, recorriendo las calles del referido barrio<sup>35</sup>.

La veneración que este brazo seglar de la Orden franciscana tenía hacia la Virgen Inmaculada originó que se acometiera el 4 de octubre de 1921 una de las actuaciones más sobresalientes que se conozcan de su particular historia: levantar un monumento en su honor. Con el fin de alcanzar tal objetivo, sus componentes, guiados espiritualmente por el presbítero Tomás Jiménez del Río, se dirigieron al Ayuntamiento de la Ciudad para obtener el permiso municipal que les permitiera colocar en la plaza de Capuchinos (situada a pocos metros de la sede canónica), y sobre el pedestal alzado en el centro de una fuente, una estatua de Nuestra Señora. En el Cabildo de 9 de septiembre de 1921, se leyó una instancia presentada, pasando a ser de-

---

32. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE, S., “Actos en honor de Nuestra Señora de la Concepción”, *La Saeta* nº 35, Málaga 2005, pp. 102-107.

33. La primera referencia escrita hallada de esta Asociación, hasta la fecha actual, data de 1801 [Archivo Municipal de Málaga (AMM), lib. 191, cabildo de 22 de junio de 1801, f. 469]. Con anterioridad, y en un listado de hermandades, cofradías y congregaciones redactado en 1795, no se registraba dicha fraternidad [Archivo Cabildo Catedral de Málaga (ACCM), leg. 215, pza. 6].

34. CAMINO ROMERO, A., “La iglesia de San Julián de Málaga: un lugar para el culto del Santísimo Sacramento”, en *Simposium Religiosidad y Ceremonias en torno a la Eucaristía*, San Lorenzo del Escorial 2003, pp. 487 y 488.

35. *El Avisador Malagueño*, Málaga, 23 de mayo de 1893.

batida por las formaciones políticas de la Corporación. Tras la exposición de ideas y pareceres, se sometió a votación, prosperando la propuesta defendida por el concejal Ángel Fernández Ruano (15 votos a favor y 3 en contra) de acceder a lo demandado<sup>36</sup>.

Esta iniciativa de los Terciarios de San Francisco tenía dos objetos fundamentales: uno, conmemorar el VII centenario de la fundación de la Orden y otro, erigir un “triumfo” dedicado a la Inmaculada en Málaga ante la ausencia de éste<sup>37</sup>. Invitaron al Cabildo Catedral para que se sumara al acto del descubrimiento de la estatua de la Inmaculada y para que el Obispo celebrara una misa pontifical el día 4 de octubre, fiesta del Santo de Asís<sup>38</sup>.

Anteriormente a la fecha reseñada, la Comunidad de Religiosas de Santa Clara y la Venerable Orden Tercera habían organizado un triduo durante los días 2, 3 y 4 de octubre en honor y gloria de San Francisco de Asís, participando como oradores: Eugenio Marquina, dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Málaga; José Alcántara Muñoz, párroco de Nuestra Señora de la Merced; y Francisco J. Camacho Triviño, canónigo de la Basílica de Málaga. Los cultos revistieron una gran solemnidad, como demuestra el hecho de que las naves del templo se encontraran repletas de numeroso público.

En la jornada de la fiesta principal, el obispo Manuel González García ofició el pontifical, estando asistido por prebendados de la Catedral<sup>39</sup>. Luego, y ya en el lugar del acto, procedió a inaugurar el monumento. Pero antes de que procedamos al relato, véase el anuncio del periódico “La Unión Mercantil” sobre la imagen de la Virgen y el lugar donde quedaba emplazada:

“La plaza, que se eleva del nivel del suelo cerca de un metro, se hallaba cubierta de ramajes que nada favorecía al ornato de la misma y

36. AMM, lib. 320, cabildo de 9 de septiembre de 1921, f. 196 v.

37. Según el historiador Elías de Mateo Avilés el monumento construido en la plaza de San Pedro de Alcántara en el siglo XVIII -trasladado en fechas posteriores al camposanto de San Miguel- nunca despertó el interés y entusiasmo de los malagueños [LORDÉN SIMÓN, A., *La ciudad de Málaga y la devoción a la Inmaculada Concepción de la Virgen María* (Edición facsímil). Estudios complementarios: ..., p. 66] .

38. ACCM, lib. 78, cabildo de 30 de septiembre de 1921, f. 208.

39. El Cabildo eclesiástico acordó el 30 de septiembre de 1921 que asistieran de presbítero asistente el Sr. Deán; de diáconos de honor, los Sres. Roso y Doctoral; y de diáconos de oficio, los Sres. Lumpié y Pérez.



cubrían por completo la espaciosa fuente, en el centro de la cual se halla la base del monumento.

Desaparecido el ramaje, queda visible en el centro de la plaza el monumento y el edificio que ocupa el cuartel donde se aloja el regimiento de Álava.

Únicamente, a varios metros de la fuente ha quedado una palmera, quizá innecesaria, que majestuosa se eleva a bastantes metros.

(...) la base del monumento que existe en el centro de la fuente, se ha colocado sobre ella una artística imagen de la Inmaculada Concepción, que mide 1,80 metros de altura.

El artístico busto es de hierro fundido, barnizado en blanco, habiendo sido costado por la Venerable Orden que la ha regalado al pueblo de Málaga (...)"<sup>40</sup>.

A las 11:30 de la mañana, y como estaba previsto, se formalizó la bendición de esta imagen y, por tanto, del monumento. Además de las autoridades eclesiásticas antes referidas, estuvieron presentes el alcalde, Francisco García Almendro; los concejales, Tudela, Segalerva y García Souvirón; el coronel del regimiento de Álava, Masdeu; representaciones de la Cruz Roja, de las Órdenes Terceras de Santo Domingo y Servitas, de las Congregaciones marianas e Institutos religiosos de Málaga. También concurrieron numerosos vecinos del barrio de Capuchinos a la citada plaza. El punto culminante de la ceremonia fue cuando el Alcalde descubrió la estatua, cuya bendición corrió a cargo del Prelado. El mencionado periódico recogía la escena de este modo:

“Fue un momento verdaderamente emocionante, pues al mismo tiempo que se efectuaba tan importante ceremonia, la banda de música lanzaba al aire las alegres notas de la Marcha Real y un nutrido coro de niñas de la Goleta, cantaba un cordial saludo a la Santísima Virgen.

Los vivas a la sagrada imagen se confundían con los aplausos que duraron algunos minutos.

Después el obispo pronunció una sentida plática, haciendo entrega de la imagen al pueblo de Málaga, en la digna persona del alcalde señor García Almendro recomendándole el cuidado filial de un pueblo que tantos beneficios tienen recibidos de la Soberana Señora”<sup>41</sup>.

Por su parte, el representante de la Ciudad, García Almendro, prometió “(...) prestar los mayores entusiasmos a tan sagrada dona-

40. *La Unión Mercantil*, Málaga, 6 de octubre de 1921.

41. *Ídem*.

ción, toda vez que ahora más que nunca nuestro pueblo y nuestro Ejército esperan la eficaz ayuda que siempre les prestó la Patrona del Arma de Infantería”<sup>42</sup>. La situación bélica que se vivía, por entonces, en el norte de África justificaba de alguna manera que las palabras del regidor fuesen dirigidas a pedir a la Virgen Inmaculada la protección de los combatientes. En ese sentido, y según la información que obtenemos del “Boletín del Obispado de Málaga”, se destacaba que la primera autoridad municipal se encontraba presente en este acto a pesar de que, en ese momento, se desembarcaba en el puerto de la ciudad a heridos procedentes de la Guerra de Marruecos<sup>43</sup>.

## 2.6. *Hijas de la Purísima e Inmaculada Concepción de María*

La fecha de arranque y la sede donde quedó emplazada se desconocen, pero a través de la existencia de un “título de asociada” de esta piadosa Institución (integrada solo por mujeres), se sabe que ya funcionaba en la década de los años sesenta del siglo XIX. En el dorso del citado título, se expresaba que visitaría un día (se suponía que el que le correspondiera) de cada mes a la imagen de la Virgen en el altar o iglesia en la que se venerase bajo el título de Inmaculada Concepción. La afiliada rezaría cinco padrenuestros, cinco avemarías y gloria al Padre, letanía y salve. En las plegarias a la Santísima Virgen figuraban los siguientes aspectos:

“1º. se digne conservarlas puras de cuerpo y alma; 2º. por el feliz acierto en la elección de estado; 3º. por el aumento de estos coros; 4º. por la conversión de los pecadores; 5º. para que se mitigue el rigor de la Divina Justicia, que tanto se provoca por el infernal vicio de la impureza”<sup>44</sup>.

En el citado título también se concretaba las obligaciones que la inscrita en esta Asociación tendría: 1º) El rezo diario de tres avemarías y un gloria al Padre en honor de la pureza de la Virgen “para merecer su protección, y para reparar las ofensas que se hacen a Dios y a la Virgen por el pecado de la impureza (...)”<sup>45</sup>. 2º) El uso de un len-

42. *Ídem*.

43. ACCM, *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Málaga*, 11 (15 de octubre de 1921) 291.

44. ADE, caja 245, leg. 2, pza. 7.

45. *Ídem*.



guaje “puro y honesto”, absteniéndose de escuchar conversaciones indecorosas y de pronunciar palabras malsonantes que alterasen “su pureza”. 3º) En caso de oír palabra “indecente” o “chiste ofensivo” estaba obligada a decir: “Ave María Purísima. Válgame Jesús y María”<sup>46</sup>.

## 2.7. Congregación de la Inmaculada Concepción

Se encontraba ubicada en la iglesia de la Concepción. No se conservan suficientes datos para elaborar un relato histórico, aunque sí se puede precisar, por las noticias obtenidas de fuentes periodísticas, que en el mes de diciembre celebraban funciones religiosas en honor de la Inmaculada.

Especialmente intensa fue la actividad cultural de esta Institución en los años 60 del siglo XIX. El periódico “El Avisador Malagueño” comunicaba en diciembre de 1866 los “piadosos ejercicios que la congregación de la Sma. Virgen le tributa en todo el presente mes”<sup>47</sup>. También la Congregación, en unión de la Asociación Sabatina (de la que se tratará más adelante) igualmente establecida en la iglesia de la Concepción, organizaba en 1867 la novena a la veneranda Titular<sup>48</sup>. Al año siguiente, y durante todo el mes de diciembre, la Congregación tributó culto en honor del misterio de la Inmaculada en su sede canónica, que concluirían el 1 de enero de 1869. La novena dio comienzo el día 7 y acabaría el 15, con la bendición del Santísimo Sacramento. Los sermones estarían a cargo del presbítero Cristóbal Luque Martín<sup>49</sup>, quien precisamente era vice-corrector honorario perpetuo de esta Asociación<sup>50</sup>.

46. *Ídem*.

47. *El Avisador Malagueño*, Málaga, 8 de diciembre de 1866.

48. *Ibidem*, 7 de diciembre de 1867.

49. *Ibidem*, 8 de diciembre de 1868.

50. *Crónica de las fiestas celebradas en la ciudad de Málaga, desde el 18 al 31 de agosto de 1887, con motivo del IV Centenario de su gloriosa reconquista por los Reyes Católicos d. Fernando y D<sup>a</sup>. Isabel, y la adquisición de la milagrosa imagen de su Patrona la Santísima Virgen de la Victoria*, escrito por el presbítero Cristóbal Luque Martín, hermano de la Real Hermandad de Ntra. Sra. de la Victoria, Patrona de Málaga y su Diócesis, Vice-corrector honorario perpetuo de la Congregación de la Concepción de la misma ciudad. Misionero apostólico, capellán de los Sres. Reyes Católicos, en Granada, de honor de S. M. y de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, etc., Málaga, Tip. de Poch y Creixell, 1888.

## 2.8. Corte de María Santísima Madre del Amor Doloroso

Esta Asociación tuvo como sede la iglesia de San Agustín. Allí tributó culto a una imagen de la Santísima Virgen, que representaba a la Inmaculada. Con motivo de la elevación del misterio de la Inmaculada a dogma de la fe católica en 1854, la prensa local anunciaba la celebración de una misa en acción de gracias en el antiguo templo agustiniano, el 29 de abril de 1855. El presbítero e inspector del Colegio del Seminario, el Dr. Antonio de Uriarte y Gómez, sería el encargado de predicar en la misma. También se había dado a conocer la asistencia al acto del obispo Juan Nepomuceno Cascallana y Ordóñez. Una vez concluida la ceremonia, se entonaría un solemne *Te Deum*<sup>51</sup>. Se anunciaba, además, que en la víspera, la fachada de la iglesia se iluminaría y una banda de música amenizaría la velada en la puerta del recinto sagrado<sup>52</sup>.

Los afiliados de la Corte de María volvieron a celebrar otra función religiosa en San Agustín el día 29 del mes de mayo. El periódico “El Avisador Malagueño” nos describe con todo detalle el transcurso de la ceremonia:

“Lujosamente adornada está, iluminada con extraordinaria profusión de luces y exhalando el suave aroma de mil y mil flores, prevenía de antemano al numeroso auditorio que acudió a esta solemnidad religiosa acerca del esplendor con que debía ejecutarse.

La hermosa imagen de la Santísima Virgen titular de la Corte de María, magníficamente vestida, engalanada de ricas joyas (...), fue la que estaba preparada para la significación de este acto augusto, que dio principio cerca de las once autorizado con la presencia del Excmo. Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis. Una brillante capilla de música vocal e instrumental dirigida por los señores Oller y Cansino, ofició la misa, en la que como siempre hicieron brillar sus conocimientos filarmónicos, acompañándoles también las excelentes voces de las señoritas de Álvarez Rubio, Rodríguez Huelin y Guerrero, que ya en ocasión parecida tuvimos el gusto de escuchar en dicha iglesia. El señor don Francisco Ramón de la Rosa, predicador de S. M., pronunció un extenso discurso alusivo al grandioso objeto que promovieron estos cultos, y concluida la misa, cantóse por los expresados señores el *Tota pulcra*, la *Salve regina* y *Te-Deum laudamus* entonados por el reverendo Obispo”<sup>53</sup>.

51. *El Avisador Malagueño*, Málaga, 26 de abril de 1855.

52. *Ibidem*, Málaga, 28 de abril de 1855.

53. *Ibidem*, Málaga, 20 de mayo de 1855.

Los asociados de la Congregación se dedicaban a recorrer diariamente (puede que ésta fuese una norma estatutaria) las distintas iglesias y parroquias de la ciudad para tributar culto a Nuestra Señora bajo las más diversas advocaciones. Por citar dos ejemplos, la prensa facilitaba la noticia que para el día 6 de julio de 1855, estaba previsto visitar a la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, venerada Titular de la Hermandad penitencial del mismo nombre a la que ya nos referimos, en la parroquia de los Santos Mártires Ciriaco y Paula<sup>54</sup>; y el 26 de noviembre de 1856, a Nuestra Señora de los Ángeles, en la iglesia de la Concepción<sup>55</sup>.

### 2.9. *Asociación de la Felicitación Sabatina a María Inmaculada*

Se erigió en la iglesia de la Concepción el 22 de abril de 1864, siendo aprobados los Estatutos por el obispo Juan Nepomuceno Cascallana y Ordóñez el día 18 del mes siguiente. Tenía por objeto perpetuar la fecha en que se definió dogmáticamente el misterio de la Purísima Concepción y promover entre los fieles la atención espiritual y corporal a los más necesitados.

Las funciones religiosas se practicaban todos los sábados del año y se prestaba especial atención al triduo en honor a la Inmaculada. Además, en las festividades de la Purificación, Anunciación, Natividad y Concepción, se tendría una misa por la mañana y el ejercicio de la Felicitación por la tarde o noche. También, y en los días que determinase la Junta, se celebraría una misa rezada en el altar de la Institución para felicitar a María Inmaculada.

La Junta de Gobierno estaba formada por un presidente-director (el cura párroco), un vicepresidente-subdirector y siete consiliarios (3 eclesiásticos y 4 seglares, de estos últimos, tres desempeñarían los cargos de secretario, juez-contador y tesorero). La primera Junta elegida estuvo integrada por los siguientes miembros: el P. Juan Oliver, vicepresidente; los PP. Pablo Ruiz Blasco, Antonio Zerón y Antonio Castillo, vocales eclesiásticos; Antonio Muzo, Bartolomé Laffore (juez-contador), José Sánchez (tesorero) y Constantino Grund (secretario), vocales seglares.

---

54. *Ibidem*, Málaga, 5 de julio de 1855.

55. *Ibidem*, Málaga, 26 de noviembre de 1856.

Esta Asociación se reunía una vez al mes, pero antes de iniciarse la sesión, y puestos de rodillas, rezaban las preces de rigor ante una imagen de la Inmaculada Concepción<sup>56</sup>.

#### 2.10. *Cofradía del Cautivo*

Esta corporación de nazarenos, fundada en 1934 y reorganizada en 1938 tras la guerra civil, que tributa culto a Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima de la Trinidad Coronada en la parroquia de San Pablo, celebró un triduo en honor de las veneradas imágenes durante los días 29, 30 y 31 de mayo de 1947, donde juró (en el último día de los cultos) la defensa del dogma de la Pura y Limpia Concepción de María Inmaculada con la fórmula que se reproduce:

“LA MUY ILUSTRE Y VENERABLE COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS CAUTIVO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA TRINIDAD, rememorando el glorioso acto de fe llevado a cabo en el año 1654, en que los Cabildos eclesiástico y secular de Málaga juraron defender el Misterio de la Inmaculada, siendo Obispo de ésta Diócesis, Don Alonso de la Cueva y Castillo, Marqués de Biedmar por concesión del Rey Don Felipe II, juramento hecho ante una Imagen de la Purísima colocada en el Altar de San Julián de nuestra Basílica, JURA creer, sentir, defender, afirmar y publicar que la Madre de Dios y Madre nuestra María Santísima, nunca jamás fue manchada de culpa y que su Concepción fue pura y limpia; que en el instante primero de su Ser, tuvo ser de gracia, que la libró su Hijo Dios por los Méritos de su Pasión Santísima. Y asimismo JURA defender, afirmar y sentir esta Verdad hasta dar la sangre y la misma vida por ella, si en algún tiempo fuere menester, teniéndose esta MUY ILUSTRE Y VENERABLE COFRADÍA por dichosa de haber hecho tan noble empleo de sus vidas, y acordando no admitir en su seno de aquí en adelante a quien no hiciese el mismo voto y juramento. Así por nuestro cargo de Hermano Mayor, y con la asistencia del Capítulo General lo Proclamamos y Juramos en la Parroquia de San Pablo de la Ciudad de Málaga, ante la veneranda Imagen de nuestra Sagrada Titular, a los treinta y uno días del mes de Mayo del año de gracia de mil novecientos cuarenta y siete. Festividad de Nuestra Señora del Amor, Medianera Universal de Todas las Gracias”<sup>57</sup>.

56. ADE, caja nº 35, leg. 28.

57. ADE, caja nº 58.

La ausencia de actas de juntas de gobierno y de cabildos pertenecientes a la década de los años cuarenta, nos impide conocer los motivos exactos que movieron a los hermanos de la Cofradía del barrio de la Trinidad a ejercer el juramento en el año 1947. En los documentos revisados en su Archivo no hay indicios de la adopción de este acuerdo. De todos modos, sorprende este hecho, pues en cultos posteriores no se volvió a realizar, ni tampoco en los Estatutos aprobados en 1950 (los primeros de los que se dispone del texto) se inscribe nada sobre este asunto. Además, por esta época las hermandades penitenciales ya no prestan este juramento por resultar anacrónico y más cuando ya se había proclamado en 1854 la pureza de la Virgen María<sup>58</sup>. No obstante, puede que sea el deseo de adquirir algún tipo de notoriedad lo que moviera a esta Hermandad del Lunes Santo a ponerlo en práctica para la ocasión, cerrando así un ciclo iniciado siglos atrás por la Archicofradía de la Vera Cruz.

### III. CONCLUSIÓN

Ésta ha sido, a grandes rasgos, una muestra de la veneración de los malagueños hacia la Santísima Virgen Inmaculada a través de los siglos. El compromiso adquirido por las asociaciones religiosas y más especialmente por las cofradías penitenciales de la defensa del misterio de la Pura y Limpia Concepción, se pone de manifiesto en las funciones religiosas que se realizan a lo largo del calendario litúrgico. Por si esto no fuera suficiente, éstas lucen insignias, pinturas, piezas o figuritas en los tronos y enseres procesionales alusivas al dogma de la Inmaculada en los días de la celebración de la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo<sup>59</sup>.

---

58. Un claro ejemplo de lo que anunciamos se produjo en la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo en un cabildo ordinario celebrado el 29 de abril de 1866. En esa fecha, el presbítero José Moreno Massón se situó delante del Crucifijo a prestar juramento en la forma que prevenían los Estatutos, dejando de hacerse “la parte relativa a la Pureza de María Santísima puesto que fue elevado este Misterio á dogma de fé por nro. inmortal y amado Pio IX cuya vida gue. Dios muchos años” [AHDm, leg. 52, pza. 1, lib. de actas nº 11, f. 24].

59. CABELLO DÍAZ, M<sup>a</sup>. E., “La Inmaculada Concepción de la Virgen María”, *La Saeta de Otoño* (Málaga), nº 34 (2004) 188-196.